

Nº 2880

RESOLUCIÓN No.

DE

16 MAR 2018

Por la cual se oficializa la elección del representante principal de los empleados y su Suplente ante la Junta de Crédito de Vivienda de la Superintendencia de Notariado y Registro

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1668 de 1997 fue suprimido y liquidado el Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro "FONPRENOR", otorgando la responsabilidad de asumir los derechos y obligaciones de dicho fondo a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que el artículo séptimo del citado Decreto, menciona que los recursos destinados a la financiación de la vivienda, serán administrados por la Superintendencia de Notariado y Registro a través de un fondo o sistema especial de manejo de cuentas.

Que el artículo noveno de la Resolución No. 1752 de mayo 27 de 1998, mediante la cual se adoptó el Reglamento del Fondo Cuenta Especial de Vivienda, señaló cómo se debía conformar la Junta de Crédito de Vivienda.

Que la Resolución No. 9147 de octubre 01 de 2012, adicionó la Resolución No. 1752 de 1998 en cuanto a que el servicio de financiación de soluciones de vivienda y la política de crédito para los beneficiarios del Fondo Cuenta Especial Vivienda, se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el convenio 112 de 2012 y su anexo técnico adelantado con el fondo Nacional de Ahorro.

Que por Resolución No. 1328 de febrero 12 de 2018, se convocó a elección del representante de los empleados y su suplente ante la Junta de Crédito de Vivienda de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que por Acta de Escrutinio General de fecha 13 de marzo de 2018, se presentaron los siguientes resultados:

Nº 2880
16 MAR 2018

<u>No</u>	<u>NOMBRE CANDIDATO</u>	<u>No Votos</u>
<u>1</u>	JAIME ALBERTO CARDONA LONDOÑO	61
<u>2</u>	ADRIANA MARGARITA PERDOMO OSORIO	105
<u>3</u>	YOLANDA ISABEL MEJIA DIAZ	86
<u>4</u>	DAVID DE CASTRO MACIAS	47
<u>5</u>	CARELYS DEL PILAR PADILLA PEÑA	21
<u>6</u>	IVONNE AZIROLF OSPINA MUNEVAR	373
<u>7</u>	WOLFGANG FELIO PLAZA JOAQUI	110
<u>8</u>	GUSTAVO ALBERTO AGUIRRE CRUZ	119
<u>9</u>	BERTHA FANNY HURTADO ARANGO	93
<u>10</u>	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA	309
<u>11</u>	LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA	188
	VOTOS EN BLANCO	71
	VOTOS NULOS	4
	TOTAL VOTOS	1.587

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Oficializar como Representante principal de los servidores públicos ante la Junta de Crédito de Vivienda de la Superintendencia de Notariado y Registro por mayoría de votos obtenidos en las elecciones del 8 de marzo de 2018, a la funcionaria **IVONNE AZIROLF OSPINA MUNEVAR**, Técnico Administrativo 3124 – 14 de la Oficina de Registro de Villavicencio y como representante suplente al funcionario **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA**, Técnico Operativo 3132 – 18 de la Oficina de Registro de Soacha, quienes obtuvieron la primera y segunda mejor votación respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: Los anteriores miembros de la Junta de Crédito de Vivienda de la Superintendencia de Notariado y Registro, tendrán un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, siempre y cuando, no sea necesaria la convocatoria de una nueva elección en razón al cambio de legislación.




Nº 2880

16 MAR 2018

ARTICULO TERCERO: En las faltas temporales o absolutas del representante principal, este será reemplazado por su suplente. En caso de falta absoluta del principal y del suplente, se llamará a una nueva elección para ocupar las vacantes, por lo que falte del periodo respectivo.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los

**EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

16 MAR 2018


JAIRO ALONSO MESA GUERRA

Proyectó: Edith Pulecio Acosta - Profesional Especializado *EP*

Revisó: Beatriz Helena Galindo Lugo – Directora del Talento Humano *verlan*
Martha Isabel Navarrete Jejen – Coordinadora del Grupo de Desarrollo de Personal *mm*

Aprobó: Edilberto Manuel Pérez Almanza – Profesional Especializado del Grupo de Gestión de Talento Humano *EP*
Daniela Andrade Valencia – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica *DA*